CDMX

Aprueba Congreso de la CDMX regulación del uso de celulares en escuelas

22 de mayo de 2026 · 3 min de lectura



El Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad el dictamen para regular el uso responsable de teléfonos celulares en las primarias y secundarias capitalinas, en línea con una tendencia internacional que busca proteger el aprendizaje, la salud mental y la convivencia escolar frente al uso excesivo de pantallas.

Durante la Sesión Ordinaria del pasado 21 de mayo, las y los diputados avalaron un dictamen conformado por dos iniciativas: una para establecer criterios sobre la utilización de dispositivos móviles y tecnología digital dentro de las aulas, y otra para incorporar en la legislación educativa el principio de aprendizaje digital responsable.

Las y los legisladores señalaron que el uso excesivo y descontrolado de celulares y pantallas dentro de las escuelas afecta la concentración, el rendimiento académico, la convivencia y la salud emocional de niñas, niños y adolescentes.

Por ello, las reformas al Artículo 7 de la Ley de Educación capitalina permitirán promover hábitos saludables para aprovechar la tecnología como herramienta educativa, evitando que se convierta en un factor de distracción, aislamiento o afectación emocional.

La discusión ocurre en un contexto internacional donde cada vez más gobiernos han comenzado a regular el uso de teléfonos móviles en entornos escolares. Países como Francia, España, Italia, Países Bajos y regiones de Estados Unidos y Canadá han implementado restricciones parciales o lineamientos para limitar el uso de celulares durante

clases, ante el aumento de problemas relacionados con distracción, ansiedad, ciberacoso y dependencia digital entre estudiantes.

En México, distintas entidades también han comenzado a debatir medidas similares. Estados como Querétaro, Sonora, Jalisco y el Estado de México han impulsado protocolos o iniciativas para ordenar el uso de dispositivos electrónicos en las escuelas, mientras especialistas y organismos educativos han advertido sobre los efectos del exceso de pantallas en el desarrollo académico y emocional de las infancias.

“El dictamen que se presenta no prohíbe de manera absoluta los teléfonos celulares y elimina cualquier enfoque punitivo o de sanción automática. Entendemos que sólo prohibir el uso de dispositivos no resuelve el problema de fondo. Además, una restricción absoluta podría entrar en contradicción con el mandato constitucional de incorporar la tecnología y la innovación en los procesos educativos”, explicó la legisladora Claudia Montes de Oca del Olmo.

Cabe señalar que el 75% de maestras y maestros consideran que los estudiantes se distraen constantemente con sus celulares en clase, mientras que en México más de tres millones de adolescentes han sido víctimas de ciberacoso o explotación sexual en línea.

De esta forma, las y los congresistas capitalinos señalaron que el dictamen busca garantizar un uso responsable, equilibrado y orientado al aprendizaje de los dispositivos móviles, fortaleciendo la convivencia escolar y generando mejores condiciones para el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/aprueba-congreso-de-la-cdmx-regulacion-del-uso-de-celulares-en-escuelas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.